

INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL BARRIO DE LA MEDINA, ALMERÍA

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ QUINTANA
LORENZO CARA BARRIONUEVO

Resumen: Este artículo recoge los resultados de dos intervenciones próximas realizadas en el barrio de la Medina que partían de buenas expectativas para el conocimiento del período califal de la ciudad. Los objetivos se cumplieron parcialmente debido a la alteración del subsuelo.

Summary: This article shows the results of two archaeological digs close to themselves made in Medina neighbourhood that began with good expectations for the knowledge of caliphate period of the city. The objectives were partially accomplished due to alterations in the subsoil.

Résumé: Cet article recueille les résultats de deux interventions proches réalisées dans le quartier de la Médina qui commencèrent par de bonnes spectatives pour la connaissance de la période chérifienne de la ville. Les objectifs s'accomplirent partialement dûs à l'altération du sous-sol.

ANTECEDENTES

Debido a la edificación en los solares objeto de estudio y previniéndose la existencia de estructuras de tipo arqueológico a las que puedan derivarse daños por consecuencia de la actividad constructora, junto con el nivel de protección previsto para el solar en el Plan General de Ordenación Urbana vigente, se lleva a cabo el procedimiento descrito en el art. 48 del Decreto 19/1995 de 7 de febrero, por el que se establece el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

MARCO HISTÓRICO

Como es bien sabido la ciudad de Almería fue fundada por 'Abd al-Rahmân III en el año 955 dentro de su política de consolidación del poder califal en al-Andalus y su expansión en el Norte de África en pugna con los fatimíes.

Con anterioridad, la ciudad no había alcanzado relevancia alguna, a pesar de estar ocupada desde, al menos, el último cuarto del siglo IX. De hecho, los restos arqueológicos aparecidos a lo largo de distintas intervenciones revelan una ocupación romana, relativamente temprana, que parece intensificarse en época tardía a partir del aumento de la explotación agrícola y la pérdida de importancia comercial y pesquera(1). Incluso hay indicios que sugieren una presencia de destacamentos árabes (los *yundies* Banú Siray) en esta parte de la costa desde mediados del siglo IX(2) aunque todavía no tengan el refrendo arqueológico imprescindible para comprender la irrupción de toda una ciudad como Pechina-Bayyâna a finales de esta centuria y el establecimiento de los 'marineros' (*bahriés*) acostumbrados desde décadas antes a comerciar entre una orilla y otra del mar de Alborán.

Lo cierto es que el hecho de la fundación quedó marcado en la historia de la ciudad y su entorno como el verdadero inicio de una población. Así Abû 'Abd Allâh ibn 'Abd al-Mumin al-Himyarî, historiador y geógrafo ceutí, afirma que 'Abd al-Rahmân III (912-961) fundó la ciudad de Almería en el año 344 de la hégira, que se corresponde con el comprendido entre el 27 de abril del 955 y el 15 de abril del 956 de la era cristiana. Pero la armada omeya estaba ya establecida en su puerto desde poco después de la pacificación total de la zona con lo que era difícil de entender cómo quedaban imbricados los tres procesos históricos: el establecimiento de marineros muladíes y beréberes en un punto de la costa dominado por agrupaciones tribales yemeníes dominadas por los Gassân, la constitución de acuerdos tribales en la zona al margen del estado omeya que fraguó el nacimiento de la ciudad de Pechina, acuerdos no exentos de conflictos internos, y el desarrollo de una base naval de un estado musulmán que anula las antiguas relaciones tribales y desencadena la decadencia de la ciudad que era expresión de su autonomía política (3).

El califa puso en práctica en la nueva población dos de los grandes principios de su política de Estado: necesidad de centralización de las actividades mercantiles del comercio de lujo con la consolidación del dominio marítimo en el Mediterráneo occidental en oposición a los fatimíes y fortificación de la frontera marítima para abrir un período de estabilidad y desarrollo. A partir de entonces se ejecutaron importantes obras que protegieron y engrandecieron la población: se funda la Mezquita mayor (*al-masyid al-yamî*) y levanta una muralla unida a la fortaleza (*al-qasba*). La categoría de madîna implicaba una relativa importancia demográfica y, especialmente, la adquisición de funciones religiosas y defensivas relevantes, por más que estas estuvieran ya presentes en el antiguo asentamiento, junto a otras de carácter comercial e industrial (*al-qaysariyya*, *dar al-sinâa*, etc.) Para ello se siguió un esquema rectangular amurallado que protegía una suave ladera -delimitada en altura a E. y W. por el cauce de cortas ramblas y atravesada tangencialmente por un tramo de la antigua vía romana Castulo-Malaca- al pie de monte del cerro de la Alcazaba, sede del poder central y de su administración.

De aquí la importancia que adquieren las investigaciones arqueológicas sobre el solar de lo que fue el núcleo de la ciudad islámica, la Madîna musulmana, como expresión, interna y externa, de este poder cargado de legitimidad, y la necesidad de estudiar la formación real de esta ciudad, su urbanismo y vivienda primigenia, aspectos soslayados con frecuencia por el énfasis dado por historiadores y arqueólogos al momento teórico de máximo esplendor, cuando poco más de medio siglo después sea asiento de un reino taifa y al-Mu'tasim sea su cabeza visible (4).

Las dos intervenciones objeto de exposición comparten un mismo entorno y parecidas vicisitudes históricas. Ambas se localizan en el promedio occidental del barrio fundacional, zona en suave declive

desde las laderas de la Alcazaba hacia el mar, cortada a poniente por el foso excavado por la rambla de La Chanca, desnivel a cuyo favor se levantó la muralla. A juzgar por las intervenciones realizadas en las inmediaciones, la ocupación residencial no fue muy primitiva y se debió realizar unas veces sobre zonas estériles (si bien con indicios de actividad tardorromana) y otras sobre una antigua necrópolis, desde luego no de carácter islámico (solar de la C/ Ancla). El área quedó algo relegada del gran desarrollo que se produjo en la ciudad en los siglos XI y primera mitad del XII, y, más claramente, en el intento de recuperación de la vida urbana que emprendieron los almohades tras la reconquista de Almería en 1157 tras diez años en poder de una confederación de tropas cristianas al mando de Alfonso VII. Con posterioridad (época nazarí), y excepto ocupaciones puntuales, el área fue asiento de una necrópolis muestra palpable de su abandono. Con la ocupación cristiana el proceso de amortización quedó respaldado tras el terremoto de 1522 que obligó al escaso vecindario a concentrarse alrededor de la nueva catedral, construida a levante del antiguo barrio sobre una ampliación de la ciudad medieval (*rabad al-Musal.là*). Durante siglos, y hasta la década de 1830-1840, la zona quedó totalmente despoblada.

A grandes rasgos esta evolución abrigaba buenas expectativas para el conocimiento del periodo califal de la ciudad, posibilidades basadas sobre la relativamente escasa transformación que había sufrido en siglos posteriores. Como tendremos ocasión de comprobar, esta hipótesis quedó refrendada parcialmente.

PLANTAMIENTO DE LAS INTERVENCIONES

La metodología que se ha llevado a cabo en esta actuación, sigue el sistema de excavación propuesto por Harris, aquel de excavación en extensión y por capas naturales, llevándose así mismo un registro estratigráfico siguiendo los principios de este mismo autor. Así pues se ha llevado a cabo el registro mediante el uso de un *matrix Harris* y se han clasificado las unidades estratigráficas según los tres tipos propuestos: unidades estratigráficas horizontales, unidades estratigráficas verticales y unidades estratigráficas negativas.

El sistema de cotas empleado en la excavación se llevó a cabo con referencia al nivel de mar, para hacer posible una reconstrucción de la topografía de la zona en cada momento histórico.

Con esta metodología la finalidad perseguida es la de comprender el yacimiento a investigar, entendiendo en todo caso la ciudad como área total del yacimiento, y constituyendo este estudio la documentación de una parte del desarrollo urbano.

Solar de Calle Hernández esquina Calle Andrés Casinello Barroeta

La intervención arqueológica se realiza mediante dos cortes cuyas dimensiones son 7 x 7 m y 9 x 13, que se denominarán Corte 1 y Corte 2 respectivamente, con un área total de excavación de 166 m².

Posteriormente, con el objetivo de definir algunas de las estructuras aparecidas en el Corte 1, se ve conveniente la ampliación de las zonas norte y sur de dicho corte, mediante un área, para el límite norte, conformada por un triángulo rectángulo de catetos de 1 y 4 metros, y en el límite sur mediante un transect de 1 x 3,20 metros.

Solar de Plaza Pavía 26

En un primer momento se pretendió acometer la realización de esta intervención arqueológica mediante un único corte de unas dimensiones de 7 x 12 m, con un área total de excavación de 84 m². No obstante, la existencia de un aljibe perteneciente a la vivienda anterior que se encontraba en la zona norte, afectando ésta su práctica totalidad, obligó a reducir las dimensiones del corte hasta unas dimensiones de 7 x 8 m, excavando un área de 56 m².

DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES

Solar de Calle Hernández esquina Calle Andrés Casinello Barroeta

Nos encontramos ante un área fuertemente marcada por la excavación de pozos, documentándose un total de 14, lo cual ha conllevado una gran alteración del registro arqueológico conservado en época moderna, cuando fue asiento de casas humildes segregadas y unificadas en varias ocasiones.

Las estructuras documentadas se hallan directamente sobre un nivel geológico de aluvión, nivel que por otra parte también ha sido detectado en la I. A. U. que se realizó en el solar opuesto que también hace esquina entre Calle Hernández y Calle Andrés Casinello, el cual también resultó el final de excavación (García y Morales, 2000).

Sobre este nivel de zorra de rambla, la estratigrafía registrada está conformada por niveles de relleno resultantes de las diferentes alteraciones de las que ha sido objeto la parcela estudiada. Estos niveles han sido documentados por el sistema de registro empleado.

La descripción de los conjuntos estructurales aparecidos en las tareas de campo es la que sigue, ordenados por fases:

FASE I

Está representada por en el corte 2 por una serie de muros (MR216, MR221 y MR222) junto con una tarja (CN202) que desemboca en un pozo negro al otro lado del muro MR222, lo que se ha venido a identificar como vivienda 3. El ámbito conformado por estas estructuras correspondería funcionalmente a una letrina, fechada por el material aparecido en torno a mediados del s. X. Los muros MR221 y MR222 estarían trabados mediante un pilar de ladrillos que fue expoliado en un momento posterior, pilar que en una la siguiente fase constructiva serviría además para trabar el muro MR215. Es de destacar que MR222 se encuentra cimentado sobre una estructura de ladrillos que además de servir para asentar el muro de tapial disponía la salida de detritos mediante la tarja CN202. La vivienda a la que correspondería este ámbito, se extendería hacia el norte y el este, hacia la edificación colindante. El espacio peatonal quedaría por tanto comprendido hacia el sur, como demuestra la existencia del pozo negro PZ206, y hacia el oeste, como se deduce de la existencia del pozo de agua dulce (PZ211) que serviría de abastecimiento.

Más hacia el oeste los muros MR219 y MR220 conforman una estructura esquinada (la denominada, provisionalmente, vivienda 2) de imposible interpretación dado lo poco que queda conservado de ella y el material conservado, pero que marcaría el límite oeste

de la calle, que discurriría en dirección norte-sur. Es muy probable que el pozo PZ212 esté asociado a esta estructura, pero la alteración dada por los pozos decimonónicos no permite esclarecer esta cuestión, si bien no parece muy factible dada la existencia de un pozo de agua dulce en sus inmediaciones.

Dentro de este mismo corte aparece una fosa FS201 en la que se registran materiales cronológicamente adscritos al s. X. Esta fosa no conserva ninguna relación estratigráfica con las estructuras datadas en este período, por lo que no podemos afirmar que se encuentre directamente asociada a éstas, si bien siguiendo la evolución de este espacio en etapas posteriores parece que estaría situada en el espacio público.

Este período cronológico está registrado en el Corte 1 por la vivienda 1, constituida por MR102, MR103, MR104, MR105 y MR106, que correspondería a una alcoba a juzgar por el enlucido rojo de las paredes. Se trata de muros en tapial si bien en algunos de éstos (MR103 y MR104) se detectan hiladas de sillares de arenisca reutilizados. En este ámbito se aprecia superposición de hasta tres suelos, si bien el último de ellos correspondería a la fase de ocupación posterior, durante la cual se adosarían nuevas construcciones. La existencia de una gran puerta de acceso (aproximadamente 2,20 m de ancho), sin modificaciones aparentes, marca la continuidad e importancia de este espacio y plantea la posibilidad de que dispusiera de un pilar central del que no ha llegado hasta nosotros ninguna evidencia.

Existe otra habitación, que parece pertenecer a lo que hemos interpretado como un alcorque dadas sus reducidas dimensiones, estructura cuadrada y, sobre todo, ausencia de suelo o pavimentación, conformada por los muros MR108, MR109, MR110 y MR112, de la cual se conserva una “puerta” en la esquina sur que no parece más que la interrupción de la somera caja de tapial que cerraba el desmonte en la tierra estéril y compactada que le sirvió de asiento. Los muros de tapial de esta habitación solo presentan cara hacia el interior de la misma, y se aprecia cómo el nivel del suelo está por debajo de la cota del nivel geológico, constituido en este caso por zahorra de rambla, por lo que esta habitación quedaría situada a un nivel inferior que el de la calle. Este alcorque permanecerá en uso hasta la fase IIb incluida.

También en este corte se ha detectado un pozo de agua (PZ103) que serviría de abastecimiento para estos ámbitos a la vez que marca la existencia de una calle en su emplazamiento.

FASE IIa

Como correspondientes a esta fase de ocupación se ha documentado en el corte 2 una reutilización de la estancia interpretada como letrina en fase I, en lo que constituiría la denominada vivienda 3. El interior de este ámbito se ha rellenado y los niveles de arrasamientos de los muros de tapial (MR221 y MR222) han servido de cimentación de los nuevos muros de tapial (MR217 y MR218) para la nueva edificación. Para la cimentación de la nueva fachada oriental, dado que la vivienda parece haber sufrido una ampliación respecto a la anterior hacia el norte, al quedar MR217 pequeño para el nuevo muro, se realiza una nueva cimentación siguiendo la misma alineación y que nosotros hemos denominado MR213 (parte de esta cimentación está alterada por una puerta realizada en

la fase posterior, por lo que en la planimetría la hemos representado con traza discontinua). También se realizan muros con nuevas cimentaciones, como MR214, de tapial, que se cimentaría sobre MR217 y otro del que sólo se conserva la cimentación, MR213, que serviría de fachada oriental de esta vivienda. El paquete de relleno antes apuntado aparece cerrado en su parte superior por el suelo SL206. Por tanto, esta habitación que se extendería hacia el este y que estaría conformada por los muros de tapial MR214, MR217 y MR218, seguiría respetando la alineación existente en la etapa anterior con la calle sur al estar cimentada en parte sobre los muros exteriores de la anterior vivienda.

Se adhesion a al pilar de ladrillo que servía de trabazón para MR221 y MR222, el muro MR215 y a éste, a su vez, el muro MR212, en lo que resultaría la ampliación de la vivienda 3 mediante un patio. En este patio se acondiciona un alcorque (AL201) para la plantación de un árbol. Las dimensiones y forma constructiva difieren substancialmente del anterior marcando una importante diferencia cronológica pues se encuentra marcado con losas de piedra calcarenita hincadas a soga.

En la parte norte del corte 2 se detectan estructuras que definirían un nuevo espacio de habitación denominado vivienda 4. Se trata de los muros MR206, de piedra trabada con tapial; y MR207, de tapial; así como el suelo SL205.

Junto a éstos, hacia el este, se documentan nuevas estructuras, que demuestran que todavía este espacio continuaba siendo la antigua calle, como son la tarja CN201 y los pozos PZ202 y PZ203. Esta nueva letrina parece corresponder bien a la vivienda 4, bien a la vivienda 1 pues parece partir del extremo meridional de su nave occidental. Respalda esta hipótesis el hecho de que en el interior de la tarja aparecieron restos cerámicos datables en torno a los siglos X-XI. Por tanto, resulta predecible que la nueva vivienda construida (vivienda 4) debió extenderse hacia la calle Hernández y hacia el norte, hacia el corte 1, es decir hacia la muralla. Lamentablemente, la continua alteración del subsuelo de este solar, en este caso por la conducción CN101, la arqueta PZ102 y el bloque de cimentación del s. XIX BL103, ha impedido constatar si efectivamente este ámbito se extendía hacia el norte o exclusivamente hacia el oeste, por lo que estas dos viviendas pasarían a conformar una sola.

La construcción con sillares del muro de cierre (denominado como MR107) vuelve a señalar que estamos ante una vivienda no tan sólo excepcional por sus dimensiones sino también por los materiales empleados, que en este caso adquiere cierto carácter representativo marcando quizá una entrada porticada. Para la alcoba detectada en la fase I, es factible que sea en este período de tránsito hacia el siglo XI cuando se realizara el último pavimento (SL102). Durante este período también seguiría en uso el alcorque de la fase anterior definida por los muros MR108, MR109, MR110 y MR111.

FASE IIb

Se realiza una reforma en la vivienda de la fase anterior (vivienda 3) En el muro MR213 se abre la puerta PT201 con la cual se comunicarían los denominados, a efectos de metodología de excavación, sectores 5 y 9. Por tanto, todo el ámbito encerrado por los nuevos muros (MR212 y MR215) formará parte de la vivienda levantada en este espacio en la fase anterior. El alcorque AL201, perdiendo

ahora todo sentido por hallarse en pleno tránsito de la nueva puerta, es rellenado y cubierto por el suelo SL213, pero el hecho de que este suelo no cubriera los sillares de delimitación del anterior alcorque completamente, sino que estos sobresalgan al menos tres centímetros por encima del nuevo suelo, supone un indicio más que suficiente que este nuevo ámbito no habría perdido su completamente su anterior funcionalidad, sino que muy probablemente continuaría funcionando como un patio.

FASE IIIa

Correspondiente a las viviendas del s. XIX cuyos muros medianeros se conservan en su totalidad, afectando incluso a algunos restos más antiguos. Pertenecientes a esta fase se situarían las medianerías MR101, MR201, MR202 y MR203, así como muros de sólida cimentación como son MR204 y MR205 que delimitarían los patios, y otros muros interiores de ladrillos, que serán arrasados por los nuevos enlosados realizados en el siglo XX, como son MR209, MR210 y MR211. Los suelos conservados de este período son SL210, SL211 y SL212. Será en esta fase cuando se excaven los pozos negros PZ201, PZ205, PZ209 y PZ210.

FASE IIIb

Se trata de modificaciones efectuadas en las viviendas decimonónicas que se han detectado sobre todo a niveles de suelos. Se dan tanto enlosados de superpuestos a los antiguos (SL207), así como modificaciones más drásticas que alteran el espacio interior de la vivienda mediante el arrasamiento de muros de ladrillos como son MR209 y MR210 por el suelo SL202, o el muro MR211 por el suelos SL209.

Todas estas modificaciones cabrían datarlas por los materiales empleados dentro del siglo XX.

Solar de Plaza Pavía 26

Las estructuras documentadas se hallan directamente sobre un nivel geológico de aluvión, igual que en la intervención antes descrita.

La descripción de los conjuntos estructurales aparecidos en las tareas de campo es la que sigue, ordenados por fases:

FASE I

Esta fase se remonta al primer uso urbano del solar y se encuentra muy alterada por las obras de cimentación de la vivienda decimonónica.

Se ha conservado, sólo a nivel de cimentación realizada en piedra, una primera estancia (Estancia 1, conformada por los muros MR110, MR111, MR112 y MR113) cuadrada situada en el centro del corte realizado en esta intervención, desconociéndose cualquier tipo de uso y distribución interior.

También se ha detectado una segunda estancia en la esquina SW del corte, que se ha denominado Estancia 2 y que está compuesta por los muros MR114 y MR115, cuyo espacio interior se desarrollaría hacia el exterior de la zona excavada, por lo que nuevamente resulta imposible determinar un uso preciso de la estructura detectada.

Entre ambas estancias sí aparece un sistema de saneamiento denominado en la planimetría como CN103 realizado en ladrillos de 30x15 cm y que desemboca en un pozo negro (PZ101).

También se ha conservado parte de un sistema de saneamiento de mayor envergadura en la esquina SE del corte, compuesto por dos muros de tapial (MR116 y MR117) que formarían las paredes de una tarja (CN104) de saneamiento que tuvo funcionamiento durante esta fase. El desarrollo de esta tarja también se produce hacia el exterior del corte planteado, detectándose tan sólo un tramo de la misma.

También de esta fase se detectan dos pozos negros (PZ102 y PZ103) realizados directamente sobre el nivel geológico de rambla y sin ningún tipo de relación estratigráfica con las estructuras antes descritas.

FASE II

Correspondiente a la fase más reciente de ocupación del solar objeto de estudio, fechándose esta construcción hacia finales del s. XIX. Se compone por los primeros niveles de suelos (SL101, SL102, SL103, SL104, SL105 y SL106) de la vivienda, así como las cimentaciones de las crujías (MR101, MR103, MR104, MR105, MR106, MR108 y MR109), medianerías (MR102) y pilares (MR107) de la misma.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

Mediante estas intervenciones arqueológicas se ha podido constatar cómo el urbanismo de esta zona de la ciudad comienza a extenderse durante el siglo X hasta el siglo XI.

Así, la primera fundación de la zona de la parcela se dará en el siglo X, y supondrá la amortización de antiguas zonas marginales del desarrollo urbano, ocupadas por minorías étnicas (destacamos la necrópolis intramuros aparecida en la excavación de Calle Ancla; Morales 2003), que tendrán que trasladarse en este momento a los arrabales.

El urbanismo documentado parece resultar menos planificado que el de otras zonas del barrio de la Almedina. Así, parece por los resultados de esta intervención arqueológica que la expansión urbana en esta zona se realiza mediante la ampliación de las zonas habitadas hacia la calle, en detrimento de la zona peatonal, pero respetando su eje sin dar lugar a trazados demasiado tortuosos característicos de la traza urbanística musulmana, quizá debido a la existencia de mayor zona de tránsito que aprovechar, dada la escasa ocupación que debió existir hacia el siglo X en esta zona de la ciudad que se encontraba prácticamente al límite del área de extensión.

Esta organización del espacio común se realiza a partir de la más estricta individualidad, mediante la excavación de un pozo de agua potable que asegure el abastecimiento a la unidad familiar, y grandes viviendas que ocupan el espacio (casi diríamos que se lo apropiaron) sin una planificación común como dejan ver los bastantes casos conocidos, ya fuera en las inmediaciones, ya fuera del área inicial delimitada, en una zona litoral próxima que constituirá en pocas décadas el nuevo barrio amurallado a levante del antiguo (5). La diferencia aquí es la ausencia de una infraestructura común (se

carece como en el caso precedente de un sistema de alcantarillado común que ordene el urbanismo) pero, también, que el desarrollo posterior no es tan intenso como para reparcelar, subdividir o agregar de manera orgánica y operativa estas primitivas unidades. De aquí las relativamente pocas fases que se aprecian en las viviendas.

De otra parte, la propia distribución de las viviendas parece sugerir su distinta implantación siendo inicial la vivienda 1 pues es capaz de configurar un espacio perimetral que sirve como viario. Sin embargo, al tratar de recomponer la trama urbanística dada para la parcela excavada nos topamos con que las graves alteraciones del subsuelo no permiten llegar a establecer el patrón preciso que siguió el trazado de calles y viviendas, si bien se ha realizado una interpretación a partir de los elementos conservados (ver Figura 5). A partir de las estructuras documentadas, se han llegado a contabilizar hasta cuatro viviendas, aunque alguna sea de dudosa interpretación.

No obstante, si estipuláramos una media de un pozo negro por vivienda, obtendríamos seis viviendas sólo para el corte dos, pese a que solo se han detectado los restos de cuatro posibles construcciones, una de las cuales de dudosa interpretación. Por tanto, la interpretación de la ocupación de la zona se ha realizado siguiendo el trazado de las construcciones conservadas, que fijarían la delimitación entre el espacio público y el privado; y teniendo en cuenta la posición de pozos de agua dulce y pozos ciegos, que se situarían en el marco del espacio público.

La cerámica permite confirmar y matizar las dataciones propuestas.

Especial interés presentan las cazuelas de la UE1002(6) (Figura 6). Se trata de recipientes bajos y pequeños, de borde simple y entrante, con mamelones o asas apenas marcadas, habitualmente decorados con cepillado ondulado. Quizá el aspecto más interesante es el cronológico pues no aparecen en Madīnat al-Zahra'(7) y están hechas a mano, lo que nos llevaría a retraerlas al primer cuarto del siglo X. Sin embargo en recientes excavaciones en la Alcazaba aparecen asociadas a platos con soleros incipientes vidriados en amarillo lo que invita a retrasar su cronología al segundo cuarto de esta centuria.

Esta cronología vendría respaldada por la presencia de ollas de borde vuelto, ya plano ya engrosado pero realizadas a torno, de la UE1004(8) (figs. 6 y 7), cuyos paralelos los encontramos en el nivel superior de Pechina(9) y en Madīnat al-Zahra'(10).

De la segunda mitad del siglo X son los materiales de las UE2030(11) y UE2036(12). La primera muestra los grandes platos de borde sencillo, paredes abiertas y suave carena, con poco solero o las jarritas de panza baja y grueso cuello decoradas con gruesas líneas de manganeso, junto a las jarras con las típicas tres manchas oblicuas. De la segunda proceden los característicos lebrillos salientes(13) y un alcadefe que prefigura las típicas formas taifas(14), asociados a una redoma de cuello estilizado y ligerísima carena, decorada con manchas verticales sobre blanco y una jarrita en cuerda seca con verde, material aparentemente inexistente en Pechina.

Con posterioridad, parece que este área sufre un abandono relativo aproximadamente desde finales del siglo XI (de hecho apenas hay materiales que avancen de la segunda mitad del siglo XI, excepto intrusiones entre las que destacan los materiales nazaries, resultado probable de vertederos, lo que se deduce del registro arqueológico, que muestra la inexistencia de materiales atribuibles a este período. Será durante este período de abandono cuando se producirán los expolios esporádicos de material de construcción que se han detectado.

Por tanto, tras la conquista cristiana, en el período de “refundación” almohade (Cara, 1993: 146-149) esta área no sufrirá ningún tipo de ocupación urbana, sino que bien pudiera utilizarse como espacio funerario, lo cual parece factible pese a la inexistencia de ningún tipo de inhumación, como parece deducirse de la aparición de restos humanos en deposición secundaria que se extendían por todo el área de excavación, efecto de las muchas alteraciones que ha sufrido el solar durante las obras de edificación del siglo XIX. Dando esta hipótesis como probable, cabría extender el área de enterramiento perpendicularmente desde la línea de costa desde la Puerta del Socorro, siguiendo el trazado de la calle Hernández, hasta el solar situado en la intersección de ésta con la calle Ancla (Morales, 2003), y extendiéndose hacia levante, como muestran los recientes hallazgos en un solar situado en la Plaza Pavía (Moreno *et al.*, 2005).

Consultando la planimetría histórica para esta zona, podemos apreciar como en el Plano del Marqués de Canales (1600), la zona aparece prácticamente deshabitada. Lo mismo se desprende de la observación del plano de Carlos Masdeu (1771) y de los planos atribuidos a Doncel (?1775-1800?), donde se emplazarían huertas. Idéntica situación se observa en los planos de Juan Mata Prats (1847), F. Coello (1855) y Joaquín Pérez Rozas (1864), quienes ni siquiera sitúan la existencia de terrenos de cultivo.

BIBLIOGRAFÍA

- AL-IDRISI: *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Texto árabe y traducción francesa por R. Dozy y M. G. de Goeje. Amsterdam, 1869 (reimpr. Leyden, 1968).
- CARA BARRIONUEVO, L.: *La Almería islámica y su Alcazaba*. Ed. Cajal, Almería, 1990.
- CARA BARRIONUEVO, L.: *Historia de Almería, III. La Almería Islámica*. Almería, 1993.
- GARCÍA LÓPEZ, J.L. *et al.*: “*Madīna al-Dājilīyya*: Transformación histórica de un espacio urbano. Excavaciones arqueológicas en la Almedina de Almería”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*; t. III; pp. 36-48, 1995.
- GARCÍA LÓPEZ, J. L. y MORALES SÁNCHEZ, R.: *Informe Final de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar sito en Calle Andrés Casinello nº 15-19. Almería*, Inédito, 2000.
- GÓMEZ QUINTANA, M. A.: *Informe Técnico Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en el solar sito en Calle Hernández esquina Calle Andrés Casinello Barroeta, Almería*, Inédito, 2005.
- GÓMEZ QUINTANA, M. A.: *Informe Técnico Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en el solar sito en Plaza Pavía 26, Almería*, Inédito, 2005.
- MORALES SÁNCHEZ, R.: *Informe Final de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar sito en Calle Ancla, Almería*, Inédito, 2003.
- MORENO HURTADO, S.; FLORIDO ESTEBÁN, D. D.; y GÓMEZ QUINTANA, M. A.: *Informe Técnico Preliminar de la Intervención Arqueológica Preventiva en el solar sito en Plaza Pavía 14-16, Almería*, Inédito, 2005.
- TORRES BALBÁS; L.: “Almería islámica”. *Al-Andalus XXII*; pp. 411-457, 1957.
- TAPIA GARRIDO, J. A.: Historia General de Almería y su Provincia, VI. *Almería musulmana, II. Vida y cultura*. Almería, 1989.
- TAPIA GARRIDO, J. A.: *Almería, piedra a piedra*, t. II. *Almería intramuros*. Almería, 3ª edic., 1992.

NOTAS

- GARCÍA LÓPEZ, J. L. y CARA BARRIONUEVO, L. (1995): “Un ejemplo de fondeadero en la costa meridional. Análisis de distribución espacial de los hallazgos romanos en la ciudad de Almería”. *XXI Congr. Nac. Arqueol.* vol. I. Teruel, 1991. Zaragoza; pp. 127-141.
- Al-Ruṣāʿī menciona a las tribus de Gassān y Ruʿayn (AL-RUṢĀʿĪ, Abū Muḥammad (m. 1147 J.C.): *Kitāb iqtibās al-anwār*. Ed. J. BOSCH VILA/E. MOLINA LÓPEZ. (Fuentes arabico-hispanas, 7). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Madrid, 1990. pág. 29; MOLINA LÓPEZ, E. (1987): “Noticias sobre Bayyāna (Pechina-Almería) en el “Iqtibas al-anwar” de Al-Ruṣāʿī. Algunos datos historiográficos”. *Rev. Centro Est. Hist. Granada y su Reino* 1. Granada; pp. 117- 31, pág. 119) a las que habría que unir los Banū Sirāy y los Banū Tariq, citados por Ibn Ḥayyān (IBN ḤAYYĀN, Abū Marwan (m. 1076 J.C.): *Al-Muqtabis*. Traducción de M.J. Viguera y F. Corriente con el título de *Crónica del califa Abdarraḥmān III al-Nāsir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Zaragoza 1981, pág. 94) y los Banū Aswad mencionados por Al-ʿUḍrī (: Sánchez Martínez, 1975-76, pág. 48), todo en cuanto a la población árabe, fundamentalmente de origen yemení.
- Sobre este periodo: CARA B., L. (2004): “Ciudades portuarias, alquerías y comercio en el Sudeste peninsular. El ejemplo de Almería en la Edad Media”. *Rev. Arqueología Medieval* 9 (2003); pp. 36-54.
- Por ej., MOLINA LÓPEZ, E. (1981): “Algunas consideraciones sobre la vida socio-económica de Almería en el siglo XI y primera mitad del XII”. *Anales del Col. Univ. de Almería* II; pp. 7-28 y GARCÍA ANTÓN, J. (1984): “Contribución al conocimiento de Almería en el s. XII”. *Est. Hist. Arg. Medievales*; pp. 11-30.
- GARCÍA LÓPEZ, J.L., CARA B., L. FLORES ESCOBOSA, I. y ORTIZ SOLER, D. (1992): “Urbanismo en rabad al-Musallā de Almería. Excavaciones en la C/ Álvarez de Castro”. *Anuario Arq. de Andalucía/1990*; t. III; pp. 7-17.
- Corte 1, Sector 1, sobre el suelo SL102 (UE1009). 12,29-11,89 m. Aparentemente, la UE no presentaba intrusiones posteriores por lo que es datada entre el 925 y el 975.
- VALLEJO TRIANO, A. y ESCUDERO ARANDA, J. (1998): “Aportaciones para una tipología de la cerámica común califal de Madīnat al-Zahrā””. *Arqueología y territorio medieval* 6; pp. 133-176, págs. 138-39, Figura 15, 1 y 16, 2, en la ciudad palatina no presenta saliente ni decoración.
- Corte 1, Sector 2 (zona exterior del alcorque). 11,86-11,23 m.
- CASTILLO GALDEANO, F. y MARTÍNEZ MADRID, R. (1993): “Producciones cerámicas de Bayyāna”. A. MALPICA, edit., *La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus*. I Encuentro de Arqueología y Patrimonio, Granada; pp. 67-116; Figura 4, 4.
- Se trata de una marmita tipo I, Vallejo y Escudero, 1998: 138, Figura 13, pero aquí el borde se engrosa y se estrecha luego en la punta.
- Corte 2, Sector 8.1, 11-49-10-89 m.
- Corte 2, Sector 8.1, 10,96-9,42 m.
- Muy comunes, por ej., en UE 2038, semejantes a los alcadafes tipo III de la ciudad palatina: Vallejo y Escudero, 1998: 140-41, Figura 27, 1.
- Alcadafe tipo IV, pero aquí el borde es menos grueso y no se encuentra marcado al interior y exterior; Vallejo y Escudero, 1998: 140-41, Figura 28.

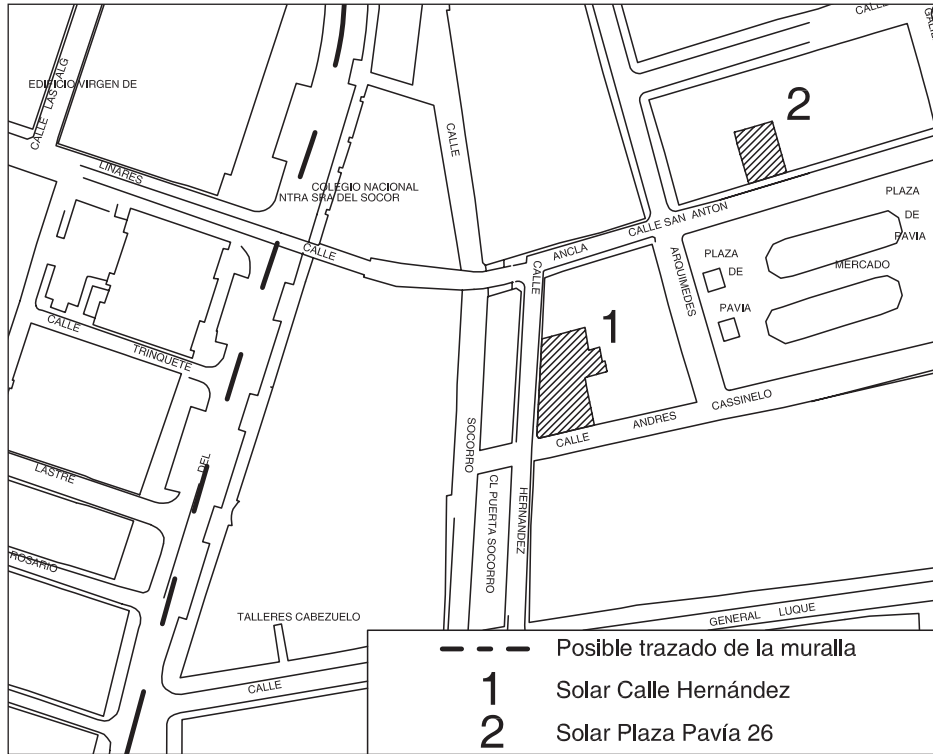


Figura 1. Situación de los solares estudiados.

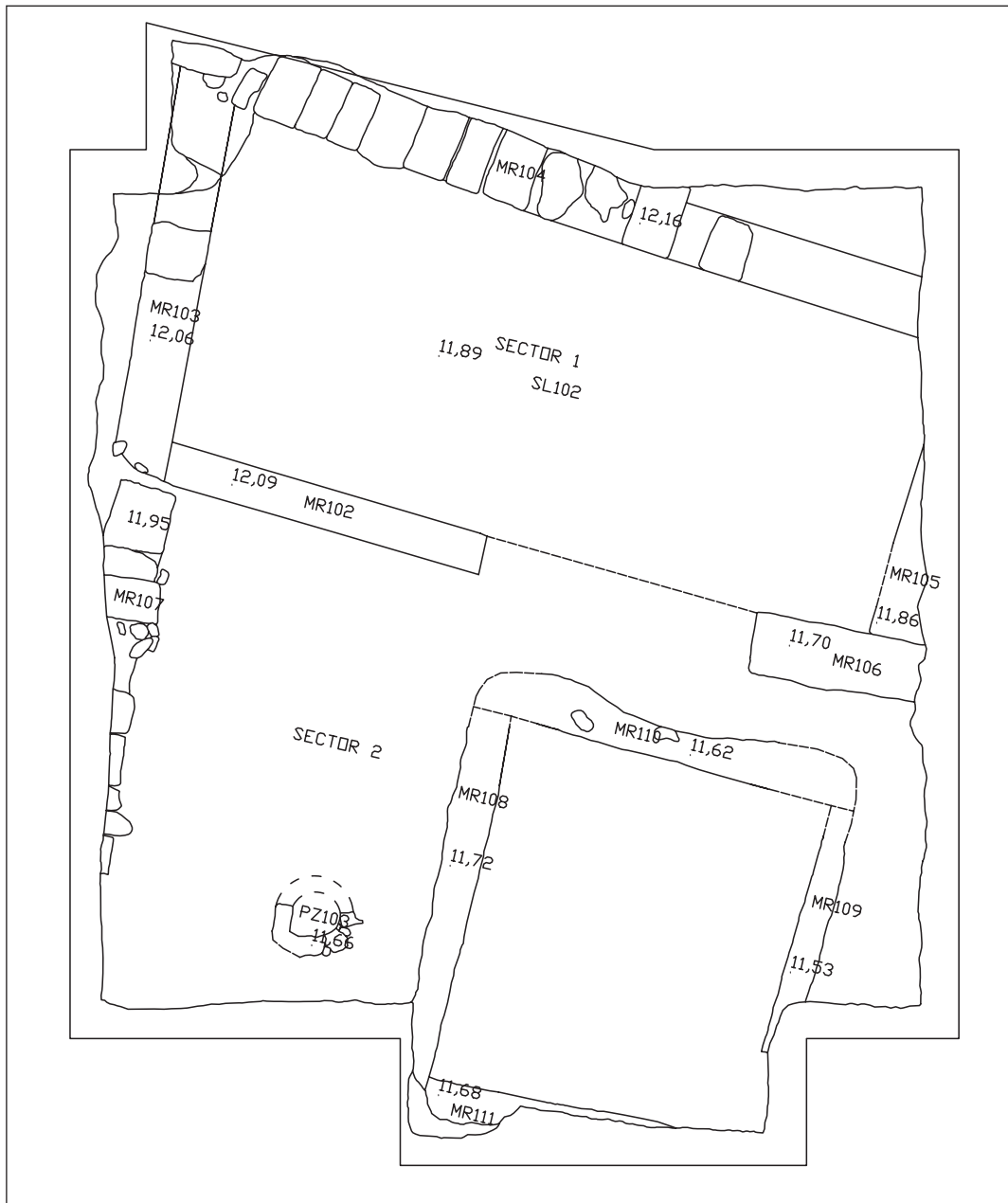


Figura 2. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Corte 1. Fases I y II.

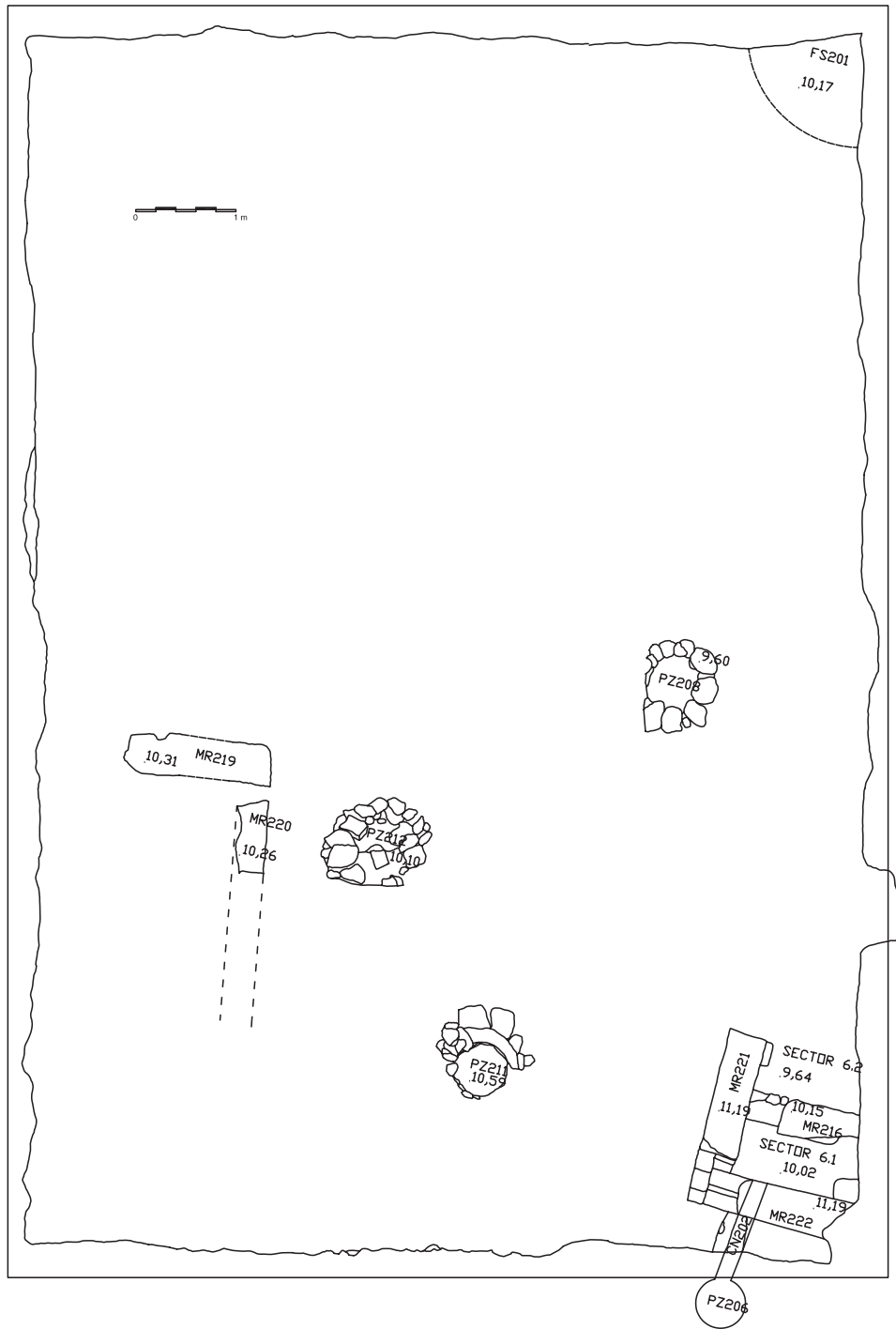


Figura 3. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Corte 2. Fase I.

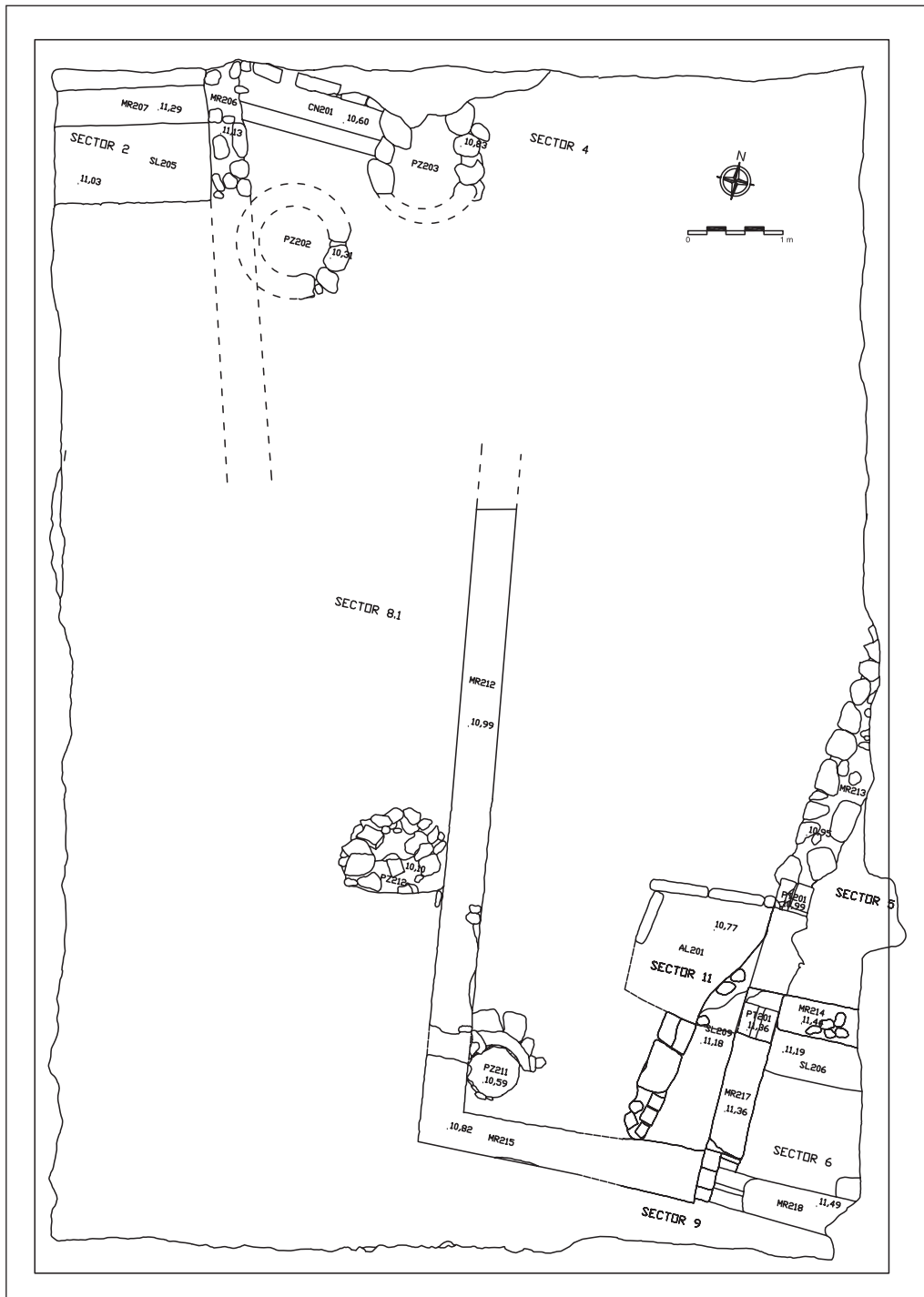


Figura 4. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Corte 2. Fase II.

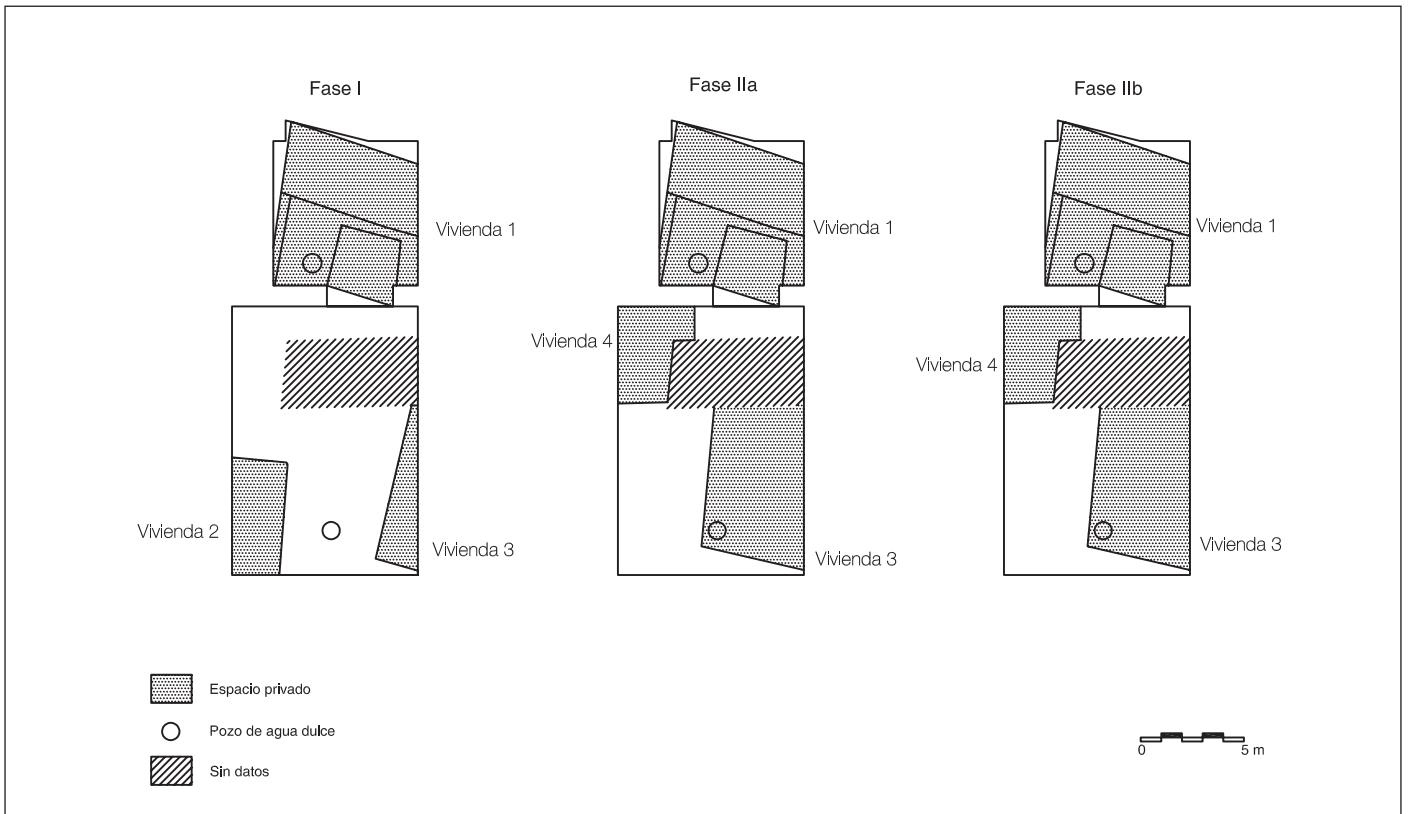


Figura 5. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Interpretación del los ámbitos domésticos.

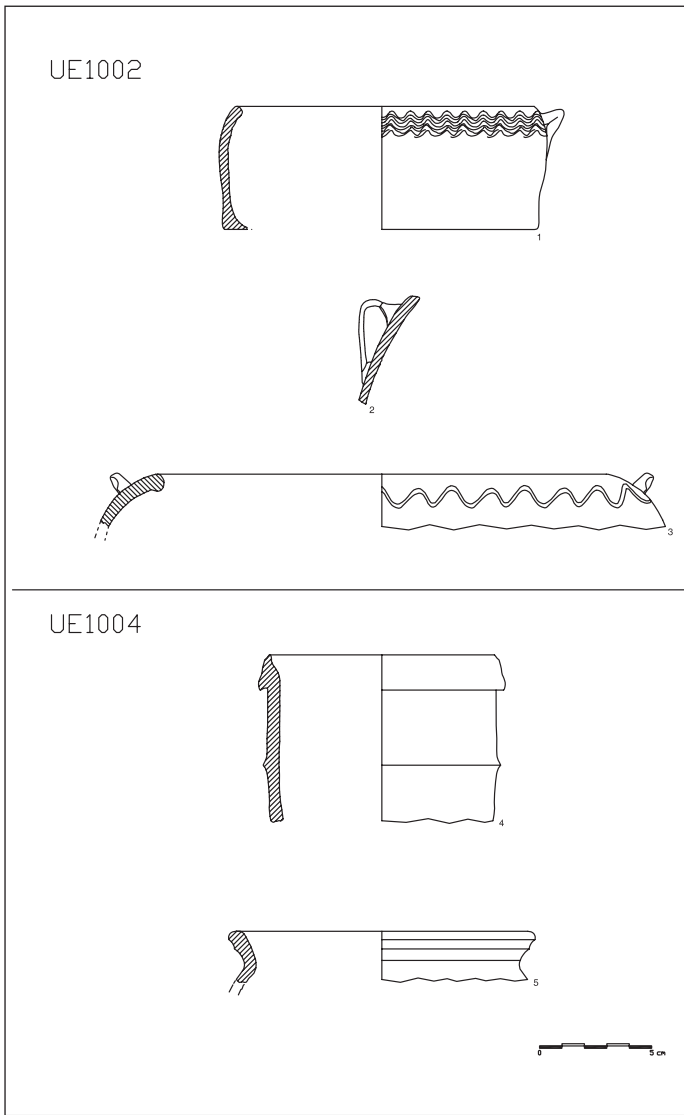


Figura 6. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Materiales de las UEs 1002 y 1004.

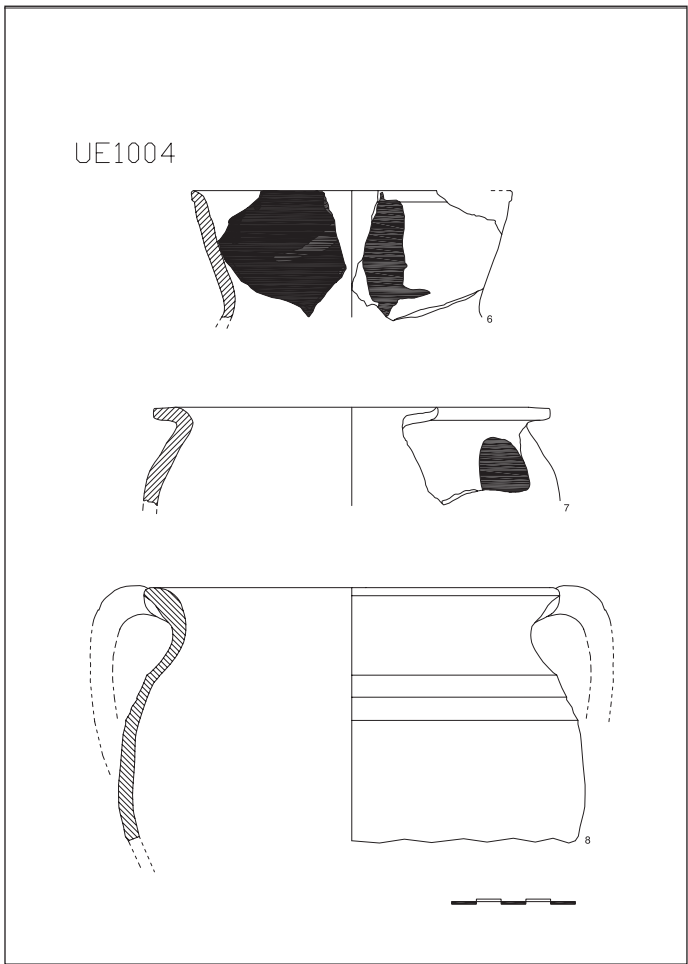


Figura 7. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Materiales de la UE 1004.

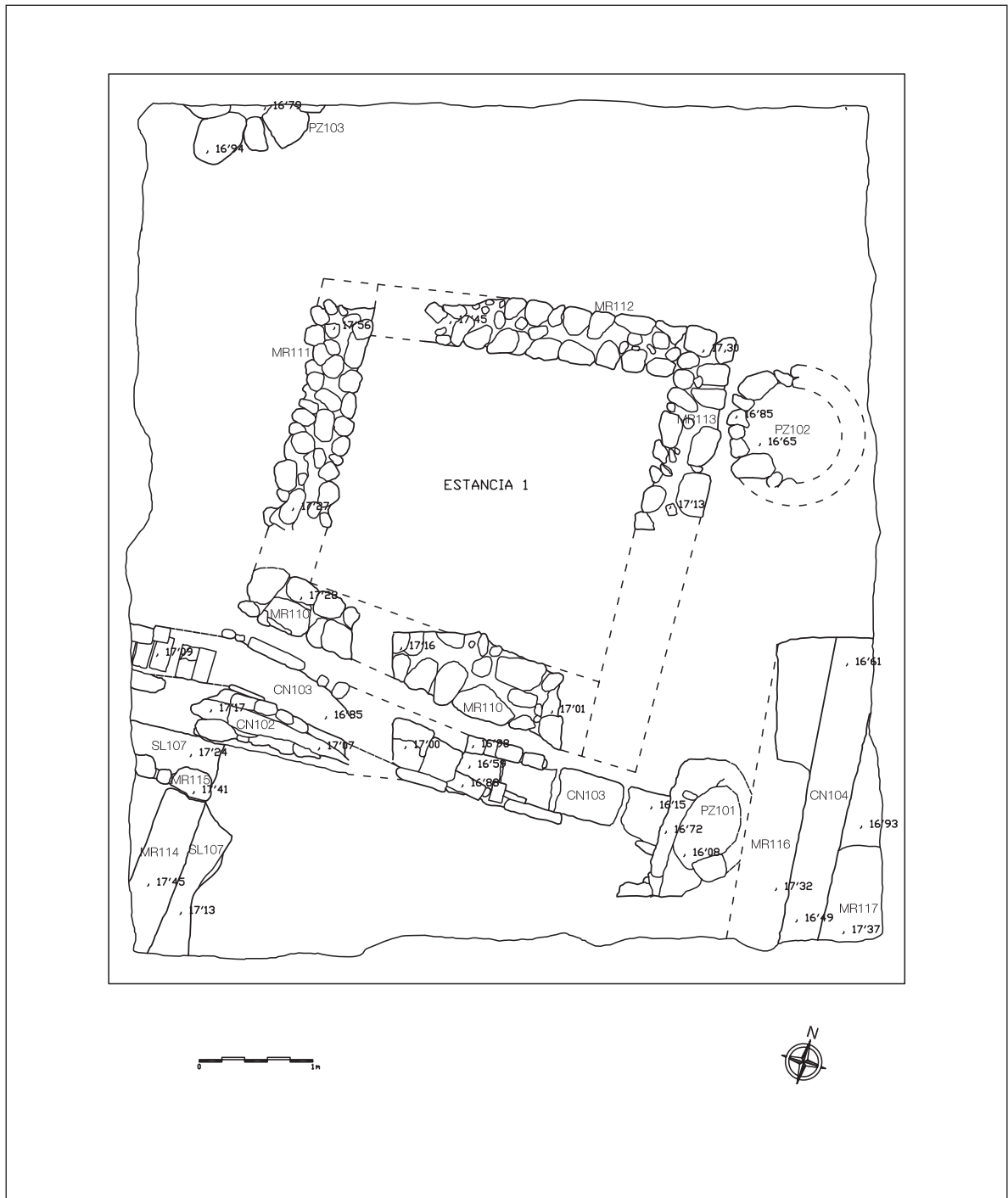


Figura 8. I.A.P. en Plaza Pavía 26. Fase I.



Lámina I. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Detalle del muro MR104.



Lámina II. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Corte 1.



Lámina III. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Corte 2. Sector 6 visto hacia el sur.



Lámina IV. I.A.P. en C/ Hernández esq. C/ Andrés Casinello. Corte 2. Alcorque AL201.